

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la Alcaldía 2025-1054, de 9 de diciembre de 2025, se acordó:

Disponer la convocatoria para el acceso a la plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (contrato de relevo) y constitución de bolsa de empleo, mediante publicación en extracto de las presentes bases específicas insertando anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, así como efectuando publicidad mediante anuncio de las bases en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento con su texto íntegro.

La contratación se formalizará mediante un contrato de relevo que deberá mantenerse vigente desde la fecha de efectos de la jubilación parcial hasta, al menos, los dos años posteriores a la extinción de la jubilación parcial, según prevé el artículo 12.6 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015.

El puesto de trabajo a desempeñar figura en la vigente Relación de Puestos de Trabajo con la denominación de Auxiliar Administrativo, personal laboral, nivel 14, con las retribuciones básicas del Grupo C2 y las complementarias contenidas en el Presupuesto actualmente vigente.

La tasa por derechos examen se fija en la cuantía de 9 euros.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo del acuerdo en tablón de edictos y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

San Martín de la Vega, a 11 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/20.593/25)

